

ACTA 137-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintisiete de diciembre del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

No hubo regidores suplentes presentes

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho, señora Vanessa Mora Vega, señora Patricia Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
3. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
4. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
5. Mociones
6. Asuntos Varios

La señora Vice Presidenta presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de modificación de la agenda presentado por la señora Vice Presidenta Municipal, con el fin de dar atención al público, después de lectura, discusión y aprobación de actas anteriores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presentan las siguientes personas:

Verny Calvo, Presidente

Asdrúbal Vargas Fallas, Tesorero

Asdrúbal Naranjo, colaborador en permisos

Además, se presenta la Licda. Johanna Solano y Adrián Gómez de la Fuerza Pública de Tarrazú.

El señor Asdrúbal Vargas da las gracias, somos de la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana y lo que queremos es que nos den ampliación de la patente de baile hasta las 2 a.m., lo demás tiene orden establecido como el bar, por lo que el motivo es que la gente se divierta, más que todo para el 31 de diciembre, por derecho de ley está establecido el festejo de bailes, pero quiere que apoyen esta parte.

El señor Asdrúbal Naranjo comenta que es una extensión a derecho, dos licencias, una de bar y otra de baile, y nos permite trabajar más, porque si se ha hecho un esfuerzo importante, es una gran inversión, es una actividad tarde-noche y más noche que tarde y es estar en desventaja con lo que está establecido popularmente, se pagaría las dos licencias.

En el plan de seguridad privada está contemplado hasta las 2 a.m.

El señor Asdrúbal Vargas indica que en el plan de seguridad privada van a tener bastantes y alternados y nos dan elementos hasta después de la media noche.

Estamos cubriendo todo para que no quede pendiente nada.

La señora Vice Presidenta indica que nosotros como Concejo vamos a apearnos a la ley para dar el permiso correspondiente.

La Licda. Johanna Solano manifiesta que tenemos una guía para orientarnos, un machote de cómo hacer los planes para darles el aval correspondiente, así que a ellos se les dio en octubre, pero hasta el 12 de diciembre el presente año entregaron los documentos; se le da revisión y el 14 de diciembre se envió a Cartago, el 24 de diciembre el compañero de la Dirección Regional que está encargado de avalar la actividad de acuerdo con la actividad de eventos masivos indica que hay inconsistencias y que se tiene que aclarar, se le hace oficio y se les manda por el medio de notificación que ellos indicaron y mandaron ciertas cosas, y dentro de la nota dice que el bar fue vendido por la organización y la empresa de seguridad privada, pero se da dentro de todo el campo ferial, la llamo la encargada de seguridad privada molesta, pero no se les dio una copia de contrato de ellos hasta el día de ayer se les dio, y se envió ayer mismo a Cartago.

El bar no tiene plan de seguridad, no se le ha dado entregado a tiempo, se lo entregaron a destiempo.

Ayer solicitó al señor Asdrúbal Naranjo la programación de las fiestas, esto porque el compañero le dice que hay actividades que no dicen las horas, y que no hay concordancia entre el contrato y horas establecidas en seguridad privada, esas son inconsistencia que el compañero de Cartago le manda.

La inconsistencia es porque se dice que para esas actividades iban a tener 4 oficiales, redondel 6 oficiales y los demás 4 oficiales de seguridad privada, y se

envió la aclaratoria si van a tener 18 oficiales, sin contar el bar, pero si se ve inconsistencias entre el horario de seguridad privada y las horas de actividades.

Ella no avala, es Cartago, nosotros somos muy poco oficiales y se manda solicitar personal de afuera para que nos colaboren a cubrir, y eso es lo importante.

Esa es la dificultad que se tiene en este momento.

No se le está "atravesando el caballo", solo nos apegamos a la ley, no tenemos compromiso con ninguna persona, y nos apegamos a la ley de eventos masivos, para dar el aval.

Se había pedido un cronograma donde el personal de la organización iba a estar ahí, porque son los responsables, y ya se nos dieron.

El aval no está y sin el plan del bar, muy dudosamente, porque hace falta eso, nos hace falta aclarar esos puntos de los horarios.

La señora Vice Presidenta comenta que eso hace que se nos dificulte a nosotros el dar el permiso.

El señor Adrián Gómez informa que es agende operacional junto con la Licda. Johanna, el tema de los eventos masivos según la ley es bastante complejo, es comprensible que los de la Asociación se molesten por las solicitudes, pero así está la ley, el problema que más nos preocupa es que ya estamos a destiempo, se pide la documentación un mes antes porque la dirección regional tiene 10 días hábiles para contestar, y esto provoca que el aval que vaya a dar, uno que la dirección regional sepa de las actividades que se vayan a dar, segundo para solicitar apoyo de otras unidades porque no tenemos personal para cubrir un evento de esa magnitud, que nosotros en eso sí somos muy cuidadosos.

Lo que le preocupa y a la jefatura es eso, que estamos a destiempo, si la dirección regional no da el aval, nosotros solo nos damos por enterados del evento, se le da colaboración con monitoreo y vigilancia, no es que no se les ayude, es si la dirección no da el aval, solo no se mantiene personal, solo se acude por llamado y toda la responsabilidad cae en los organizadores.

La señora Vice Presidenta indica que es difícil, porque sin ese aval nos lo ponen difícil, hoy tenemos que tomar una decisión, se le ponen difícil a ustedes y a nosotros, por las responsabilidades que tenemos que tomar.

El señor Adrián Gómez indica que por ese tipo de situaciones, por eso es que todo lo documentamos, y eso es lo tedioso, si ese papel no llega hoy, ya estamos a destiempo, sin embargo, es importante que sepan que todo lo documentamos, si pasa algo se lleva al asesor legal al lugar con todos los documentos.

Es el orden para la actividad.

La señora Vice Presidenta manifiesta que como Concejo pudimos tomar la decisión de no sesionar, pero este motivo es el que nos trajo por la situación, pero es que ya se tuviera el permiso desde hace tiempo.

Sin el aval de la Fuerza Pública y nosotros tomar la decisión se nos pone cuesta arriba.

El señor Asdrúbal Naranjo comenta que es entendible la situación, entrego copia del contrato de seguridad privada y no contempla esas horas de esas actividades, el contrato llego ayer y se firmó, entiende la situación, hasta donde entiende que sin los oficiales del redondel no puede brindar servicio en el campo

ferial, la contratación es de 8 horas por oficial, pero la idea es que si cubre el redondel, y finaliza se cubra lo demás.

La Licda. Johana Solano manifiesta que se refuerce no es el problema, pero es que si hay 4 oficiales no quitarlo para enviarlo al redondel.

El señor Asdrúbal Naranjo comenta que como responsable de la tramitología espera que antes de las 12 medio día de hoy, se tenga una explicación del porqué no se contemplaron las horas vacías que hay y en la parte del contrato, ya se notificó lo del bar, pero la gente no tiende y se tuvo que convenir con los de la seguridad privada, porque la Asociación tuvo que intervenir, igual estamos porque antes del mediodía ingrese ese contrato, pero va a llamar para tener un compromiso formal.

Ciertamente llegamos tarde, desde el principio la Asociación quiso contratar a una empresa de seguridad privada y Cruz Roja locales, pero no se pudo, se tuvo que contratar a empresas fuera de la zona, y eso nos atrasó un mes, no es justificación, pero no se dio.

Esas son las razones, también se había perdido un poco la costumbre de tramitología, entonces muchas cosas son de aprendizaje, pero aquí hemos tratado de ir cumpliendo las cosas escalonadamente, aquí estamos, se han atendido todas las mejoras, y compromiso de ponerse a la orden, las fiestas están ahí, algunos están ilusionados, otros estamos preocupados, es buscar un consenso amistoso para hacer las fiestas esperanzado de que no haya un problema mayor, y apelar a eso, que nosotros corrijamos todo, por ahí es la situación nuestra, pero entiende la dificultad.

La señora Vice Presidenta manifiesta que no es fácil, nos tenemos que apegar a la ley, pero todos queremos las fiestas, son una de las más bonitas de la zona, escuchaba comentarios de la familia porque dicen que qué dicha que están las fiestas, pero queremos hacer todo apegados a la ley. Hasta donde tomar una decisión y el peso que esto conlleva.

El señor Asdrúbal Vargas comenta que se ha hecho lo humanamente posible, pero que difícil cuando cambian la metodología, se está acostumbrado a la parte empírica, ha sido algo que no es fácil, en nada, las inversiones son grandes, la irregularidad no solo es irrespetuoso, la Cruz Roja contestó el 21 de diciembre pasado y cobraron más de dos millones de colones para dar cobertura, es dar oportunidad a las personas que no pueden ir a San José.

Gracias a Dios no esperamos y se contrató a otra empresa, todos los permisos, desde el veterinario es de afuera, todo se tiene que trasladar de San José.

Agradece que entiende la temática, la situación no es agradable.

El Ministerio de Salud hasta la semana pasada dieron el aval, entonces vivimos en un país donde no les preocupa, no todos somos amantes a esto.

Pide que nos ayuden, lo que tenemos que hacer es ampliar el baile que es lo que la juventud va a disfrutar, y si quiere que abogue la conciencia por la comunidad.

Somos responsables de los que ocurra.

La señora Vice Presidenta comenta que nosotros como Concejo nos tenemos que apegar a la ley, no podemos brindarnos estatutos, reglamentos, ni nada sobre la ley, porque no nos corresponde y no nos beneficia.

Sabemos que la Asociación es nueva y por eso cuando se agendan las fiestas de cada lugar se les hace la recomendación que hagan los tramites a tiempo para no verse a destiempo.

Sabemos que por llegado la solicitud son 10 días hábiles que se tiene para dar respuesta, y como dice la licenciada, Con tiempo cubrimos esto.

El señor Asdrúbal Naranjo comenta que da fe de lo que dijo, ya hablo con la encargada de la empresa de seguridad y le dice que va a tener el contrato corregido y el horario también, que ya está casi listo con la seguridad del bar.

La señora Vice Presidenta manifiesta que sería bueno, esto por las decisiones que tenemos que tomar.

Ahorita nosotros vamos a diferir en los puntos que solicitan para ver qué decisión se toma.

El señor Asdrúbal Vargas indica que son contratos establecidos y no palabras, pequeños detalles que no son tan grandes, hay responsabilidad, pero son espacio de horas.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

El señor Asdrúbal Naranjo comenta que la ley les permite indicar que toda la responsabilidad recaiga sobre el comité organizador, esto de lo que pueda suceder.

El señor Adrián Gómez hace referencia a una situación, para el festival navideño, se dejaron 15 personas detenidas, y se hicieron muchas correcciones y se logró dar el aval.

Muchas veces los que hacen algún tipo de problema son los que vienen de afuera y es conflictivo, no solo son los de la zona.

La Licda. Johana Solano indica que somos muy pocos oficiales para todo el Cantón y requerimos más personal, por eso es importante contar con el permiso. Nos preocupa no tener personal para cubrir esta actividad.

El señor Adrián Gómez manifiesta que lo que nos preocupa es que están a destiempo, si mandan los papeles, pero puede ser que nosotros no estemos ahí, solo si entra una incidencia y por monitoreo.

La señora Vice Presidenta da las gracias por su presencia.

Se presenta el señor Douglas Angulo, manifiesta que requiere un permiso de baile para un salón, pero no sabía que la municipalidad está cerrada.

La señora Vice Presidenta indica que ahorita estamos en vacaciones, no podemos ayudar, porque la Municipalidad está cerrada.

Se le indica que el día de mañana va a estar abierta a las 8 a.m, para que venga a realizar la consulta.

La señora Vice Presidenta sugiere que hable con la Administradora Tributaria para ver en que le puede ayudar.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 136-2018, del veinte de diciembre del 2018, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, presenta el permiso de SENASA y Ministerio de Salud, haciendo falta el de la Fuerza Pública, los demás requerimientos se presentaron en expediente en la sesión anterior.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Debido a que la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú no cuenta con el aval de la Fuerza Pública, para la realización de sus Fiestas de Verano, para los días del 28 de diciembre del 2018 al 07 de enero del 2019, es que el permiso se da CONDICIONADO a la presentación de dicho documento (el aval de la Fuerza Pública), lo deben de presentar ante esta Municipalidad a más tardar el día 28 de diciembre del 2018 antes de las 2 p.m., en el Departamento de Administración tributaria, de lo contrario no se dará el permiso correspondiente para la realización de dichas fiestas, debido a que no estarían contando con todos los requisitos de ley.

De contar con el aval de la Fuerza Pública, se autoriza lo siguiente:

- **A la realización de las Fiestas de Verano de La Sabana, organizado por la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana, los días del 28 de diciembre del 2018 al 07 de enero del 2019.**
- **Una licencia temporal de licor, el cual estaría ubicado en el bar dentro del campo ferial, con un horario de 11 a.m a 12 media noche sin excepción.**

Además, deben de cumplir con lo siguiente:

- **Deben de dar limpieza a todo el campo ferial constantemente durante todo día, los días de fiestas, con el fin de que siempre esté en óptimas condiciones.**
- **No se autoriza el consumo de licor durante el tope, ni en vía pública, ni fuera del bar en los días de las fiestas.**
- **No se autoriza el uso de botellas ni vasos de vidrio.**
- **No se autoriza el uso de pinchos ni objetos punzo cortantes**
- **Toda la responsabilidad de que lo suceda recae sobre el comité organizador (Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú), por lo que la Municipalidad de Tarrazú queda exenta de cualquier situación que pase durante los días de las fiestas de verano de La Sabana de Tarrazú.**
- **La seguridad privada tiene que estar permanente durante todos los días de fiestas, desde su inicio hasta el final de las mismas.**
- **Un mes después de finalizado las fiestas, tienen que traer el informe de ingresos y egresos, de lo contrario para futuras solicitudes de fiestas, se tomarán las decisiones respectivas.**

De no cumplir con este acuerdo se podría suspender las fiestas de verano de La Sabana.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Se revisa la solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro.

La señora Vice Presidenta indica que se revisó toda la documentación y está bien, lo único es que hagan la corrección en el encabezado, esto porque dice Escuela Japón.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios en este espacio.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con seis minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA